

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
14° Período  
Acta N° 86 - Sesión  
13 de mayo de 2015

En Montevideo, el trece de mayo de dos mil quince, siendo la hora doce y treinta minutos, celebra su octogésima sexta sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

En ejercicio de la Presidencia el Sr. Director Contador ÁLVARO CORREA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Economista ADRIANA VERNENGO, Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS y Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA.

En uso de licencia extraordinaria, el Sr. Presidente Dr. Ignacio Olivera.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Adm. IV Sra. Dewin Silveira.

*A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.*

1) ACTA N° 85. Res. N° 266/2015. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el acta N° 85 correspondiente a la sesión del 06.05.2015.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. NOTA CONSIDERACIONES  
ÁREA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN. Res. N° 267/2015 (P)

Visto: La nota remitida por la Comisión Asesora y de Contralor, planteando consideraciones referentes al área de Recaudación y Fiscalización, en cuanto a acentuar el estudio de la evasión y detección de la misma a través de la fiscalización.

ACTA N° 86– Pág. 2  
13.05.2015

Considerando: Los planteamientos realizados en Sala.

- Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Remitir a la Comisión Asesora y de Contralor el Informe del Grupo de Trabajo Estudio de Morosidad.
2. Disponer la creación de un grupo de trabajo, a nivel de los servicios para el estudio del tema.
  3. Pase a Gerencia General a sus efectos.

COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY. INVITACIÓN. Res. N° 268/2015. (P)

Visto: La invitación enviada por el Colegio de Abogados del Uruguay al acto de homenaje a los socios de dicha Institución que cumplen Bodas de Oro y Plata profesionales, el cual se realizará el día jueves 8 de mayo a las 19:30 horas en la Sede del Colegio.

- Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Enviar nota de salutación.

EMPLEADA SRA. ELENA VICO. SOLICITUD. Res. N° 269/2015. (P)

Visto: La nota de fecha 30.04.2015 presentada por la empleada Sra. Elena Vico, solicitando ser considerada en oportunidad de evaluarse la creación de una partida como premio retiro a los funcionarios con causal jubilatoria.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

Siendo la hora catorce y veinte minutos se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal del Departamento de Secretaría.

Culminada la misma a la hora catorce y cincuenta minutos, reingresa a Sala el personal de Secretarías.

El Sr. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia comunica que no se han adoptado resoluciones.

LLAMADO N° 5/2015. IMPRESIÓN DE FOLLETOS: INFORME DE INVERSIONES Y SUBSIDIOS. Res. N° 270/2015. (P)

Visto: El Llamado por invitación N° 5/2015 realizado el 6.5.2015 para la adquisición del servicio de impresión de 130.000 trípticos relativos al informe anual de inversiones y de 260.000 folletos (subsidijs maternidad e incapacidad) a ser enviados a los afiliados activos y pasivos del Instituto.

Considerando: 1. Que con fecha 11.05.2015 se procedió al Acto de Apertura (fs. 34) de las ofertas presentadas por las empresas que se incorporaron a las presentes actuaciones:

FANELCOR S.A. fs. 35/40 y 58/63  
IMPR. BOSCANÁ fs. 41/48

IMPR. DENAD S.A. fs. 49/55

2. Que se elaboró cuadro comparativo de ofertas (fs. 56).
3. Que se le solicitó aclaraciones sobre fecha de la oferta, plazo de entrega de los impresos y presentación de certificado notarial a la empresa FANELCOR S.A.
4. Que la mencionada empresa aportó lo solicitado (fs.57/63).

Atento: a lo que surge de obrados y a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones (fs. 64).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa FANELCOR S.A. el servicio de impresión de 130.000 trípticos (formato abierto 51 cm x 21 cm, a 4 tintas en frente y dorso, en papel coteado mate 120 grs.) y 260.000 folletos (subsídios maternidad e incapacidad, medidas 14,8 cm x 21 cm, a 4 tintas en frente y dorso, en papel coteado mate 150 grs) por un total de \$ 343.186,00 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y seis) IVA incluido.

2. Pase al Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan asuntos en esta sesión.

### 4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos en esta sesión.

### 5) DIVISIÓN AFILIADOS

### 6) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 1° ENERO 2015 – REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO. Rep. N° 186/2015. Res. N° 277/2015. (P)

Visto: Que a partir del 1° de enero del año en curso corresponde adecuar las remuneraciones de los integrantes del Directorio y ampliar los créditos presupuestales de los rubros y renglones vinculados.

Resultando: 1. Que el artículo 15 de la Ley 17.738 dispone que las retribuciones de los miembros del Directorio se ajusten por la variación del Índice Medio de Salarios, en las mismas oportunidades de las retribuciones de los empleados.

2. Que por R.D de 26.01.2015 se dispuso el incremento de las remuneraciones de los empleados desde el 1.01.2015.

3. Que de acuerdo con las disposiciones citadas, el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios correspondiente al período enero-diciembre/2014, que debe tomarse en cuenta a esos efectos fue de 12,04 %.

Considerando: 1. Que el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento del ejercicio 2015 fue formulado a valores de enero 2014.

2. Que por lo antedicho, corresponde ajustar los créditos presupuestarios en 12,04%.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de la ampliación de los créditos presupuestarios de los rubros y renglones vinculados con las retribuciones de los miembros del Directorio a partir del 01/01/2015.

2. Remitir al Tribunal de Cuentas de la República la ampliación presupuestal que se anexa a esta resolución.

3. Pase a la Gerencia General a sus efectos.

COMPENSACIÓN ESPECIAL DE FIN DE AÑO. Rep. N° 187/2015. Res. N° 278/2015. (P)

Visto: El informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 05/05/2015 referido a la actualización de los importes a abonar a los pasivos por concepto de Compensación Especial de Fin de Año.

Atento: A lo establecido por las R.D de 10/11/2004 y renovaciones (Compensación Especial de Fin de Año) y al incremento adicional del 10% previsto en las R.D de 14.05.2008 y renovaciones.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el pago de la Compensación Especial de Fin de Año y del incremento adicional del 10 %, a Jubilados y Pensionistas que tengan esa calidad al 30.06.2015. El pago se hará efectivo conjuntamente con el presupuesto mensual de pasividades del mes de junio 2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

Jubilados	\$4.805,00 R/D 10/11/2004 y renovaciones \$ 480,00 R/D 14/05/2008 y renovaciones
Pensionistas	\$2.900,00 R/D 10/11/2004 y renovaciones \$ 295,00 R/D 14/05/2008 y renovaciones

2. Pase a la Gerencia de División Afiliados, a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

## 7) ASUNTOS VARIOS

REUNIÓN CON LA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UDELAR MARIA SIMÓN. (P)

ACTA N° 86– Pág. 5  
13.05.2015

El Sr. Director Cr. CORREA, informa que de acuerdo a lo acordado, se estableció contacto con la Facultad de Ingeniería a efectos de que proporcionaran candidatos para integrar el Tribunal de Concurso para el cargo de Gerente de Informática, y comprometerlos en la difusión de dicho llamado. A tales efectos, el pasado jueves 7 concurrió junto con el Sr. Director Dr. de los Campos a reunión con la Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería Ing. María Simón, donde se le realizó el planteo, obteniendo una favorable respuesta al respecto.

Se levanta la sesión a la hora dieciséis.

/ds,gf.